

31782

Quito, 31 de julio del 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

ESCANEAR

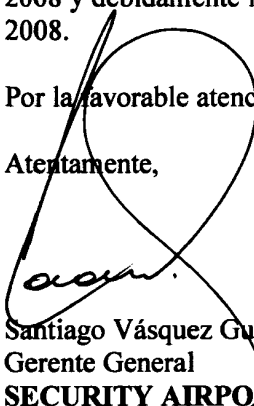
28 JUL 2008
MAY 12430
Registro de Sociedades

De mi consideración.-

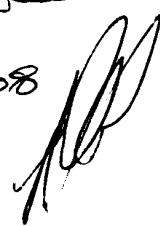
Santiago Vásquez Guerrero, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.**, por medio de la presente notifico la cesión de participaciones celebrada el 30 de junio del 2008 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de julio del 2008.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Santiago Vásquez Guerrero
Gerente General
SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.

155290

 A. Cesión Registrada
13.08.08 

NOTARIA
TERCERA

Escritura Número: CUATRO MIL NOVENTA Y DOS.- (No 4092).-

**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
SECURITY AIRPORT SERVICES
AIRPORTSEC CIA LTDA.**

Otorga:

MARCO VINICIO RON ORDOÑEZ

A favor:

PRIMEAIR S.A.

Cuantía: \$ 1,00

PSS

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes treinta de junio del dos mil ocho, ante mí Doctor **GERMAN FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia de su titular Doctor Roberto Salgado Salgado, de conformidad con Acción de Personal número dos cero dos tres-DP-DDP de veinticuatro de junio del dos mil ocho, firmada por el Doctor Marco Rodas Bucheli, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges señor **MARCO VINICIO RON ORDOÑEZ** y señora **AIDA MAGDALENA VELASTEGUI RUIZ**, por sus propios y personales derechos; y el señor Roger Aníbal Paredes Vásquez, en su calidad de Presidente de la compañía

1 **PRIMEAIR S.A.**, conforme consta del nombramiento que se acompaña como
2 habilitante.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
3 ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito
4 Distrito Metropolitano y plenamente capaces conforme a derecho, a quienes
5 de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de
6 identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente.- Bien instruidos
7 que fueron, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a
8 celebrarla proceden libre y voluntariamente, dicen que eleve a escritura
9 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
10 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el
11 contrato de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes
12 cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración
13 de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señor **MARCO**
14 **VINICIO RON ORDOÑEZ** y señora **AIDA MAGDALENA VELASTEGUI**
15 **RUIZ**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se podrá
16 denominar como los **CEDENTES**; y por otra parte, el señor Roger Aníbal
17 Paredes Vásquez, en su calidad de Presidente de la compañía **PRIMEAIR**
18 **S.A.**, conforme consta del nombramiento que se acompaña como habilitante,
19 a quien en adelante se podrá denominar como la **CESIONARIA**.- Los
20 comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de
21 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para
22 contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS**
23 **PUNTO UNO.-** La compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA
24 LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de
25 octubre del dos mil cinco ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
26 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
27 Mercantil del cantón Quito el trece de marzo del dos mil seis.- **DOS PUNTO**
28 **DOS.-** La compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.



NOTARIA
TERCERA

1 aumentó el capital y reformó el estatuto social mediante escritura pública de
2 trece de agosto del dos mil siete, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado,

3 Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
4 Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de noviembre del dos mil siete.-

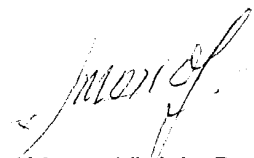
5 **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
6 de la compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA. en
7 sesión llevada a cabo el veinte y siete de junio del dos mil ocho resolvió por
8 unanimidad autorizar la cesión de participaciones constante en el presente
9 instrumento.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Los

10 CEDENTES en forma libre y voluntaria proceden a ceder a favor de la
11 compañía PRIMEAIR S.A la cantidad de una participación indivisible de un
12 dólar, que mantienen en el capital social de la compañía SECURITY AIRPORT
13 SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.- En virtud de esta cesión de
14 participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía
15 SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA. queda conformado de
16 la siguiente manera:

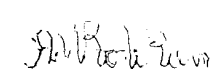
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Primeair S.A.	US\$ 9.999	US\$ 9.999	US\$ 9.999
Diego Iñiguez Villarroel	US\$ 1	US\$ 1	US\$ 1
TOTAL	US\$ 10.000	US\$ 10.000	US\$ 10.000

21 **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es de Un Dólar de
22 los Estados Unidos de América (US\$ 1).- **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las
23 partes aceptan el total contenido del presente contrato por ser hecho en
24 seguridad de sus intereses.- **SEXTA.- RAZON Y MARGINACION.-** De la
25 presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura de
26 constitución de la compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA
27 LTDA. otorgada el veinte y ocho de octubre del dos mil cinco ante el Doctor

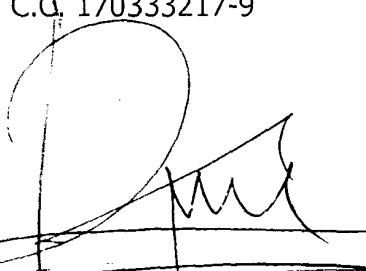
1 Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.- Usted,
2 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
3 validez de este instrumento.- (Firmado) Doctor Ramiro Baca López, Matrícula
4 cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.-
5 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración de la presente escritura
6 pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les
7 fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo
8 lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
9 doy fe.-

10
11 
12
13 Marco Vinicio Ron Ordoñez

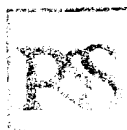
14 C.C. 090051789-7
15

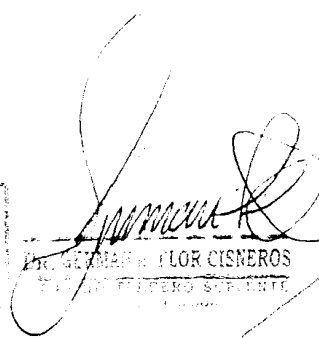
16
17
18 
19 Aída Magdalena Velasteguí Ruiz

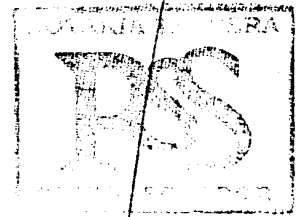
20 C.G. 170333217-9
21

22 
23
24 Roger Aníbal Paredes Vásquez

25 C.C. 170953551-0
26




DR. GERARDO FLOR CISNEROS
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA N.º 001.799-1

ORDONEZ MARCO VINICIO
SINCHA/QUITO/FIEQ
1931
002-01629 M
SINCHA/QUITO
ORDONEZ MARCO VINICIO 1931



[Signature]

ECHESTRONAN***** / REN-42

ASAJA AIDA VS. ATEGU
EL INDORIA RETIRADO
JOSE RON
ENRIQUETA ORDOÑEZ
26/10/2018
FECHA DE CADUCIDAD

REN 432770
Pcb



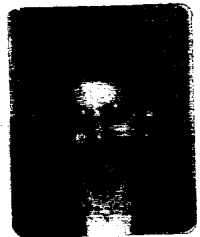
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la ley Notarial CERTIFICO que el copia que antecede, que consta de 01 folios, es reproducción exacta del documento presentado ante mi suscrip. Quito a 30 JUN 2018

[Signature]
DR. GUSTAVO FERRAZ DOMÍNGUEZ
Notario Tercero Suplente del Cantón Quito



CIUDADANIA 170333217-9
VELASTEGUI RUIZ AIDA MAGDALENA
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
25 JULIO 1949
001-1 0285 00612 F
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1949

AMBORIO



EQUATORIANA*****
CASADO MARCO VINICIO RON URBONEZ
SECUNDARIA SECRETARIA
RIGOBERTO VELASTEGUI ESPIN
MAGIA INES RUIZ
QUITO 31/08/2004
31/08/2016

118151



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE DEL JUDICATO
CANTON QUITO

099-0467 1703332179
NUMERO CEDULA
VELASTEGUI RUIZ AIDA MAGDALENA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

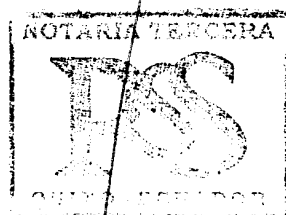
QUITO
CANTON

30 JUN 2008

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De
acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho
de la ley Notarial CSE 1995 que la copia que an-
tecede, que consta del VA, es reproducción
exacta del documento original que se encuentra
en el expediente.

DR. GERMAN FLOR CISNEROS
Notario Tercero Suplente del Cantón Quito

108023



Quito, 13 de Mayo de 2004

Señor
Roger Aníbal Paredes Vázquez
Presente.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la Presente me permito comunicarle que la Junta General extraordinaria y Universal de la compañía **PRIMEAIR S.A** reunida el día de hoy, decidió por unanimidad designar a usted **Presidente** de la compañía por el lapso de **CINCO** años de conformidad a lo prescrito en el artículo Vigésimo primero de los Estatutos Sociales de la compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo del Estatuto Social de la compañía usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual y/o conjuntamente con el Gerente General, en el mismo constan sus demás deberes y atribuciones.

La compañía PRIMEAIR S.A se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de Junio del 2001, ante el notario cuarto del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, Inscrita el 23 de Julio del 2001.

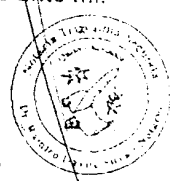
La compañía PRIMEAIR S.A, reformó sus Estatutos sociales según consta de la Escritura otorgada el 11 de Septiembre de 2003 ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, Escritura que se inscribió en el Registro Mercantil el 23 de Octubre del 2003.

Muy atentamente,

Dr. Mauricio Reyes Toscano
Secretario Ad - hoc

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí, en: 1 fojas: (1 folio).
Quito, a **20 ENE 2005**

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



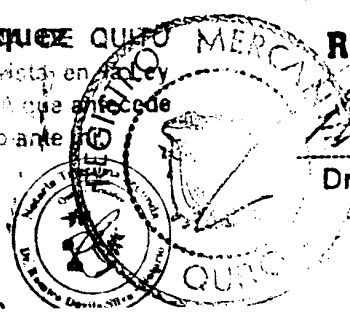
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Quito, 13 de Mayo de 2004

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4698** del Registro de Nombramientos Tomo **335**
Quito, a **23 JUN 2004**

Sr. Roger Aníbal Paredes Vázquez
CC: **170953551-0**

la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí, en: 1 fojas: (1 folio).
Quito, a **24 OCT. 2005**

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 CIUDADANIA 170953551-0
 PAREDES VAZQUEZ ROGER ANIBAL
 PICHINCHA/QUITO/SANTA CRISTINA
 19 SEPTIEMBRE 1971
 012- 0263 14152 M
 PICHINCHA/QUITO
 SONDADOR JUANES 1971

ECUATORIANA*****
 CAGADO ANNA MARSH ROCHAMME
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CESAR ANIBAL FAREDES
 OLIMPIA YOLANDA VAZQUEZ
 QUITO 29/11/2004
 29/11/2004
 REN 1335730
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 066-0235 1709535510
 NUMERO CEDULA
 PAREDES VAZQUEZ ROGER ANIBAL
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 BARROQUA
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De
 acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
 de la ley Notarial CEA 1999, que a su vez tiene que an-
 tecedente, que consta del N° 1709535510, se certifica que
 existe el documento que se describe en el presente.
 Quito a 30 JUN 2008

DR. GUILLERMO FLOR CISNEROS
 Notario Tercero Suplente del Cantón Quito

TERCERA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.**
Celebrada el 27 de junio del 2008

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y siete días del mes de junio del dos mil ocho, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Isla San Cristóbal N44-173 y Yasuní (esq), se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA. Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Roger Aníbal Paredes Vásquez y como Secretario, el señor César Aníbal Paredes Soto.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación.

- 1.- La compañía PRIMEAIR S.A., debidamente representada por el señor Roger Aníbal Paredes Vásquez, propietaria de 9.998 participaciones de un dólar cada una.
- 2.- El señor Diego Iñiguez Villarroel, por sus propios derechos, propietario de 1 participación de un dólar cada una.
- 3.- El señor Marco Vinicio Ron Ordóñez, por sus propios derechos, propietario de 1 participación de un dólar cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 10.000.

La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones.

Toma la palabra el señor Marco Vinicio Ron Ordóñez, y manifiesta la voluntad de ceder y transferir a favor de la compañía PRIMEAIR S.A. la cantidad de una participación de un dólar.

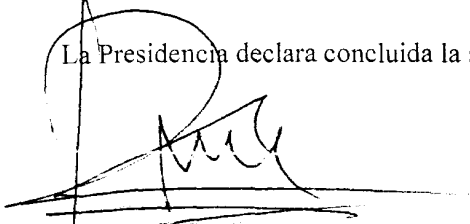
Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad autorizar al socio Marco Vinicio Ron Ordóñez para que proceda a ceder y transferir a favor de la compañía PRIMEAIR S.A. la cantidad de una participación de un dólar.

Una vez perfeccionada la cesión de participaciones aprobada por la Junta, el capital social de la compañía SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA. estará distribuido de la siguiente manera:

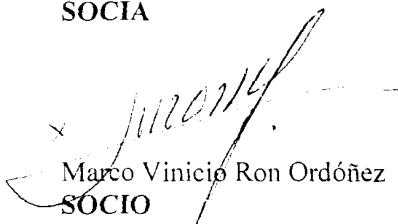
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Primeair S.A.	US\$ 9.999	9.999
Diego Iñiguez Villarroel	US\$ 1	1
TOTAL	US\$ 10.000	10.000

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

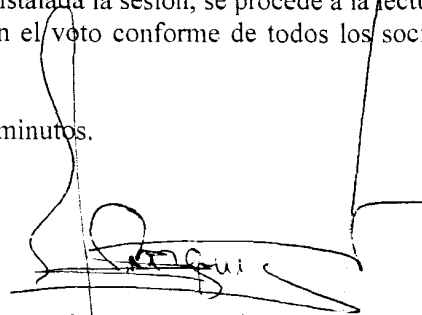
La Presidencia declara concluida la sesión a las doce horas quince minutos.



PRIMEAIR S.A.
Representada por Rogel Paredes Vásquez
SOCIA



Marco Vinicio Ron Ordóñez
SOCIO



Diego Iñiguez Villarroel
SOCIO



Roger Paredes Vásquez
PRESIDENTE



César Aníbal Paredes Soto
SECRETARIO

Quito, 27 de junio del 2008

Señor Doctor
Germán Flor Cisneros
Notario Tercero Suplente del Cantón Quito
Presente.-



De mi consideración:

César Aníbal Paredes Soto, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.**, por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de la empresa llevada a cabo el 27 de junio del 2008 resolvió por unanimidad lo siguiente:

Aprobar que el señor Marco Vinicio Ron Ordóñez ceda y transfiera la cantidad de una (1) participación a favor de la compañía PRIMEAIR S.A.

Atentamente,

César Aníbal Paredes Soto
Gerente General
SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA LTDA.

SE OTORGO ANTE MI, DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS, NOTARIO
TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SECURITY AIRPORT SERVICES
AIRPORTSEC CIA. LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TREINTA
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.



[Handwritten signature]
DR. GERMAN FLOR CISNEROS
TERCERO SUPLENTE



RAZON: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía Limitada SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria veinte y ocho de octubre del dos mil cinco, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor MARCO VINICIO RON ORDÓÑEZ, a favor de la Compañía PRIMEAIR S.A., otorgada en la Notaria Tercera de este cantón el treinta de junio del dos mil ocho.- Quito, ocho de julio del dos mil ocho.-



Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

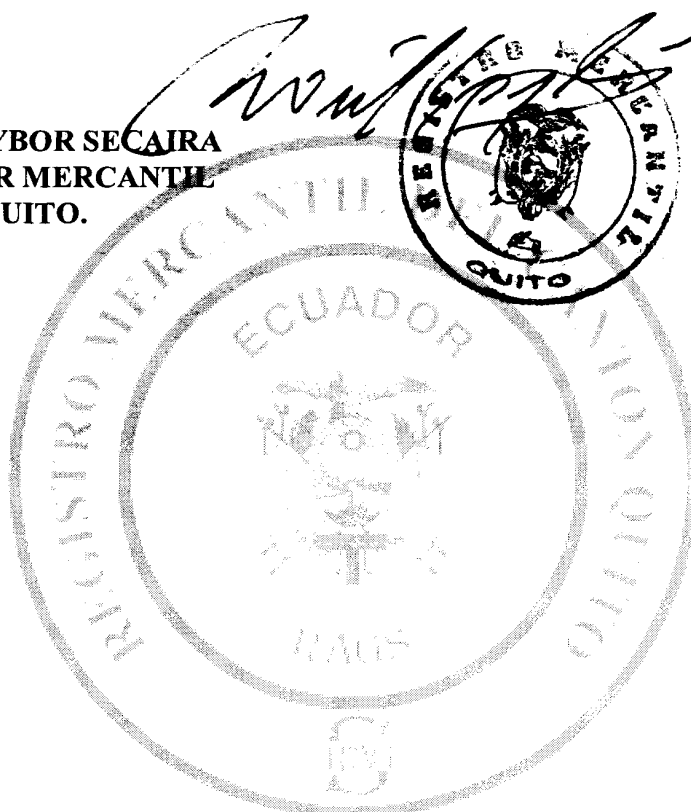




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **578** de REGISTRO MERCANTIL de trece de marzo del dos mil seis, fs 492, tomo 137, y número **17 bis** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, a fs 13, correspondiente a la constitución de la compañía "**SECURITY AIRPORT SERVICES AIRPORTSEC CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de julio de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAYRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng